COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE RESOLUCIONES COREMAS SOBRE PROYECTOS ENERGÉTICOS.

Sesión 4^a, ordinaria, en miércoles 29 de julio de 2009.

Se abrió a las 10:00 horas.

SUMARIO

- Se pidió colaboración a la BCN para efectuar un estudio sobre la aplicación que se está haciendo de la legislación sobre concesiones mineras y eléctricas, por parte de empresas generadoras de energía.
- Se recibió información de la Directora Ejecutiva de la Fundación Terram, señora Flavia Liberona.

Asistieron los diputados señores Alfonso De Urresti Longton (Presidente), Enrique Accorsi Opazo, René Manuel García García, Juan Lobos Krause y Patricio Vallespín López.

En calidad de invitada, asistió la Directora Ejecutiva de la Fundación Terram, señora Flavia Liberona. Concurrieron, además, los investigadores de la BCN, señora Verónica Kulczewski y señor Iván Couso.

El acta de la sesión 2ª se dio por aprobada reglamentariamente.

El acta de la sesión 3ª quedó a disposición de los integrantes de la Comisión.

El señor **Laso** (Secretario) dio cuenta de la recepción de los siguientes documentos:

- 1. Oficio del Secretario General de la Corporación, por el cual comunica que ésta acordó renovar por otros 60 días el plazo otorgado a la Comisión para el cumplimiento de su mandato.
- 2. Solicitud de audiencia del Consejo Ecológico Puchuncaví Quintero, para dar a conocer su visión sobre la construcción de las centrales termoeléctricas Nueva Ventanas 3 y Campiche. *No hubo pronunciamiento sobre esta petición*.
- 3. Solicitud del doctor Vito Capraro, del Frente Ambientalista de Panguipulli, para que se invite al geólogo señor Jorge Quezada a exponer sobre los riesgos de construir embalses en la cuenca del río San Pedro. *No hubo pronunciamiento*.
- 4. Oficio de la Ministra Presidenta de Conama, mediante el cual remite minuta descriptiva del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Central Hidroeléctrica San Pedro.

A petición del diputado señor García, se acordó invitar para la sesión siguiente al alcalde de Curarrehue, acompañado por los lonkos de la localidad de Reigolil.

Se acordó, además, pedir un estudio a la BCN sobre la interpretación que están haciendo las empresas generadoras de energía de la legislación sobre concesiones mineras y eléctricas, utilizándola en la práctica para preconstituir derechos en zonas en que más tarde desarrollarán sus proyectos de inversión.

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

Sin perjuicio de lo anterior, el detalle de lo obrado en ella queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

* * * * *

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 11:05 horas.

ALFONSO DE URRESTI LONGTON Presidente de la Comisión

ANDRÉS LASO CRICHTON Abogado Secretario

1

COMISIÓN INVESTIGADORA DE RESOLUCIONES COREMAS SOBRE PROYECTOS ENERGÉTICOS.

Sesión 4ª, celebrada en miércoles 29 de julio de 2009, de 10.10 a 11.10 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Alfonso De Urresti.

Asisten los diputados señores Enrique Accorsi, René Manuel García, Juan Lobos y Patricio Vallespín.

Concurren como invitados las señoras Verónica Kulczewski, asesora Biblioteca del Congreso Nacional; Flavia Liberona, directora Ejecutiva Fundación Terram, y el señor Iván Couso, asesor Biblioteca del Congreso Nacional.

TEXTO DEL DEBATE

El señor DE URRESTI (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión $3^{\,a}$ queda a disposición de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor LASO (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, en la sesión pasada, la Comisión acordó invitar a ciertas personas. En ese sentido, una vez más quiero insistir, formalmente, en invitar al alcalde de Curarrehue y los loncos de Reigolil. Sabemos que hay problemas serios en el lugar debido a las centrales que se quieren construir.

2

URRESTI (Presidente).- Señor Elseñor DE acordó en la sesión anterior, diputado, como se ordenar cada precisamente vamos a una invitaciones, especialmente las de regiones, a fin de que tengan el tiempo suficiente para organizarse. Sólo nos queda una audiencia para escuchar al ministro de Energía, quien tiene pendiente su visita. En todo caso, se va a ordenar en el orden que usted había señalado, de manera que cuente con la invitación del alcalde y los dirigentes mencionados.

Tiene la palabra, diputado Accorsi.

El señor ACCORSI.- Señor Presidente, quiero preguntar si Secretaría puede ayudarnos con el tema de la interpretación de la ley Minera. Sabemos que en este tipo de proyectos, se utiliza mucho esta normativa, a fin de tener una interpretación sobre su uso, como asimismo de la ley eléctrica, cuya materia podemos pedir colaboración de asesoría a la Biblioteca del Congreso.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Coincidimos en dos temas fundamentales. El diputado René Manuel García ha planteado el tema de los proyectos mineros para preconstituir derechos y la ley eléctrica.

Si le parece a la Comisión, se podría solicitar asesoría para su interpretación, sin perjuicio de que la Presidencia recabe cuáles son los aspectos que queremos consultar a fin de oficiar al ministro de Minería respecto de pedimentos mineros que se estén efectuando en las zonas que pudiéramos indicar.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Couso, asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El señor COUSO.- Señor Presidente, esta materia no ha sido abordada ni en la Comisión de Minería ni en la de Recursos Naturales. Por eso, pido un plazo razonable para abordar esta temática.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Ustedes han tomado nota de cuál es la petición formal, además de la situación puntual planteada por el diputado señor René Manuel García, respecto de determinados lugares. Asimismo, lo relacionado con la legislación en general, para saber cómo se está aplicando para estos objetivos.

Señor diputado, ¿nos podría hacer llegar los nombres de esos lugares?

3

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, me refiero a las comunas de Cunco, Curarrehue, Pucón, Villarrica, Loncoche, Gorbea y Melipeuco, donde se están haciendo las centrales de paso. Nadie está en desacuerdo con el progreso, sí en los subterfugios que se usan para ocupar estas comunidades. Por eso, había pedido una interpretación de la ley al respecto.

Sólo me queda pendiente saber a qué se refiere el señor Couso cuando habla de un plazo razonable.

El señor COUSO.- Señor Presidente, concuerdo con el señor diputado en que los plazos son obviamente desde la perspectiva que se mire. Pero, por lo menos, hablo de dos semanas para tener un trabajo contundente al respecto.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Me parece excesivo, pero si usted no es capaz de hacerlo antes...

El señor DE URRESTI (Presidente).- Tiene la palabra la señora Kulczewski.

La señora KULCZEWSKI (doña Verónica).- Señor Presidente, tomando en cuenta lo que dice el señor Couso, vamos a hacer el esfuerzo de tenerlo antes.

En segundo lugar, sí hemos estado abordando, desde la perspectiva de la Comisión de Recursos Naturales, el tema de la ley Minera, no sólo para este tipo de actividades, sino también para lo que tiene que ver con concesiones en parques nacionales. Ahí vamos a hacer un cruce interesante que va a servir mucho para esta discusión.

El señor DE URRESTI (Presidente).— Si le parece a la Comisión, se podría mandatar al Presidente o a algún otro diputado para ponernos de acuerdo en la minuta de los temas a tratar, tal vez, dentro de la tarde y mañana, y sobre eso solicitar directamente la elaboración del informe. Además, de acotarlo en las comunas correspondientes en el aspecto eléctrico y minero.

Tiene la palabra el diputado Lobos.

El señor LOBOS.- Señor Presidente, cuándo vamos a acotar quiénes serán los invitados, porque en todas las regiones, provincias y comunas existe preocupación por el establecimiento de productores de electricidad.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Hasta el momento, hay tres peticiones: el alcalde de Curarrehue y distintos actores de esta comunidad, que representa el

Δ

diputado García; una petición relativa a la central San Pedro en la comuna de Los Lagos, Panguipulli y Valdivia; y otra solicitud que tiene que ver con los habitantes de la Higuera Región de Coquimbo, por la instalación de un proyecto termoeléctrico.

Ahora, como sé que usted tiene varias solicitudes, le solicito hacer llegar la lista de invitaciones a Secretaría a fin de poder planificarnos. Se informará el calendario de invitaciones, teniendo en consideración que por la distancia es necesario otorgar el tiempo necesario para que puedan concurrir. Tal vez, recibir de a dos por sesión.

El ministro de Energía se excusó de asistir, pues tenía una reunión con la Presidenta de la República.

Esperamos poder escuchar en la siguiente o subsiguiente sesión a las organizaciones que han pedido los distintos diputados.

Ahora bien, el diputado Patricio Vallespín planteó algunas inquietudes respecto del Parque Puyehue y, aunque está zanjada la situación, el fallo de la Corte Suprema va más allá del impacto jurídico, pues es de enorme relevancia, ya que se autorizó en un parque nacional una intervención de este tipo.

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, si bien comparto la preocupación del diputado Vallespín por el futuro de los parques nacionales, a mi juicio, problema principal es que el fallo de la Corte Suprema sentó una jurisprudencia, en el sentido de que se pueden perforar los parques. Lo más trágico es la jurisprudencia creada por la Corte Suprema. Podemos "patalear" todo lo que queramos, pero me da la impresión de que con esa jurisprudencia hay "licencia para matar" y van a comenzar a perforar los parques nacionales sin ningún problema de ahora en adelante, debido a ese fallo. Es mi visión como agricultor, como una persona que le gusta medioambiente. La situación es más trágica de lo que imaginamos.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Sin perjuicio de lo que ha señalado, las sentencias tienen un efecto relativo y es sólo para el caso en el cual se pronuncia.

Como Presidente de la Comisión y como abogado, creo que esa circunstancia nos tiene que llevar a anticipar discusiones y sugerir modificaciones

legislativas, con el objeto de que en próximos fallos, no obstante esa jurisprudencia -positiva para quienes quieren intervenir los parques nacionales-, debemos avanzar en normas para que eso no vuelva a ocurrir.

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor VALLESPÍN.- Señor Presidente, quiero ratificar lo que usted ha dicho.

La experiencia y la revisión de ese fallo es lo que debe darnos luces respecto de dónde debemos hacer ajustes legislativos, porque en este minuto la justicia ha interpretado las normativas existentes. Nosotros pensamos que estaba protegido el no uso comercial del territorio de los parques nacionales, pero no es así. Por lo tanto, nuestro deber como personas que creemos en la protección ambiental y en la sustentabilidad del desarrollo, es resguardar los parques nacionales, con el objeto de que no puedan ser intervenidos por ningún proyecto que considere un beneficio comercial desarrollado.

Una conclusión debe ser la entrega de una propuesta legislativa pertinente, que creo que muchos diputados vamos a patrocinar.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, quiero dar tranquilidad al diputado Vallespín. Con el diputado De Urresti estamos trabajando en un proyecto de ley, con el objeto de que cada parque nacional sea mirado en su mérito. La única manera de no sentar jurisprudencia es pidiendo que cada parque nacional sea mirado en su mérito. El proyecto está siendo redactado por el colega De Urresti, y creo que la próxima semana podemos tener luz verde con esa iniciativa, que está bastante avanzada.

-Ingresa la invitada.

El señor DE URRESTI (Presidente).- En nombre de la Comisión, doy la bienvenida a la señora Flavia Liberona, directora Ejecutiva de la Fundación Terram.

Puede hacer uso de la palabra.

La señora LIBERONA (doña Flavia).- Señor Presidente, agradezco la invitación.

6

Hace unos días envié un documento a la Comisión sobre la aprobación de proyectos y los conflictos suscitados en el sector eléctrico.

Ese documento, preparado durante el año pasado, pero actualizado, tiene que ver con una sensación que teníamos en Terram, en el sentido de que en Chile la discusión sobre la energía estaba centrada en el tema eléctrico, en circunstancias de que sólo el 19 por ciento de la matriz energética corresponde a electricidad. Sin embargo, cada vez que se habla de energía en Chile la discusión se centra en la generación eléctrica.

Estamos en un escenario de estrechez energética y en medio de una discusión polarizada entre HidroAysén y la energía nuclear. Nuestra motivación era ver qué estaba pasando con otros proyectos de generación eléctrica para entender cómo se comportaba y dar cuenta de una premisa que teníamos, en el sentido de que en Chile no hay una política energética discutida, acordada, y eso está generando conflictos.

Ahora bien, hemos visto que en la generación eléctrica hay una cantidad creciente de conflictos socio-ambientales en territorios distintos de HidroAysén y distintos de la discusión política sobre energía nuclear.

Por otro lado, aparentemente, hubo un incremento de proyectos que ingresaron al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en el período 2006-2009.

Pereciera existir una relación entre el número de proyectos en calificación, número de proyectos aprobados y en operación y conflictos territoriales.

En cuanto a la capacidad instalada de generación eléctrica, según tipo de central y energético, está el Sistema Interconectado del Norte Grande, el Sistema Interconectado Central, el Sistema Aysén y el Sistema Magallanes, que totalizan casi 13 mil megawatts. Estos datos son del 2007, no hay datos más actualizados en la Comisión Nacional de Energía.

La capacidad instalada de generación eléctrica, según datos de 2007, corresponde a 37 por ciento de gas natural, 26 por ciento de hidroeléctricas de embalse, 16 por ciento de carbón, 12 por ciento de hidroeléctrica de pasada, 8 por ciento de petróleo, 1 por ciento de biomasa y 0,2 por ciento de energía eólica.

Al respecto, a partir de la información contenida en el sitio web de Conama del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, elaboramos una ficha para cada una de las iniciativas energéticas, donde

7

figura el nombre del proyecto, el titular/empresa, la localización por región, provincia y comuna; el tipo de proyecto, la tecnología que utiliza, el sistema de interconexión, la capacidad instalada, los impactos socioeconómicos-ambientales, si genera o no conflictos, si tiene Declaración de Impacto Ambiental o Estudio de Impacto Ambiental, la fecha de presentación, el estado de evaluación, la inversión, un link a la ficha web y las coordenadas geográficas. La idea es que lo podamos poner en un mapa geo-referenciado.

Esta matriz la vamos actualizando. La primera vez fue hasta octubre de 2008, y es el documento que recibieron en la Comisión. Los datos que voy a presentar ahora son hasta el 4 de junio de 2009.

En cuanto al número de proyectos de generación eléctrica ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental entre el 2000 y el 2009, a partir de 2005 claramente se incrementa el ingreso de proyectos al sistema.

Por otro lado, los proyectos de generación eléctrica ingresados en el mismo período, 2000-2009, por región, permite mirar qué va pasando en cada una de las regiones en relación con los proyectos. En algunas regiones ha habido un mayor ingreso de proyectos al sistema. Entre 2000 y 2009 ha entrado un total de 176 proyectos. Hay que tener presente que los proyectos que entran al sistema de evaluación de impacto ambiental son aquellos que tienen una capacidad de generación de más de 3 megawatts. Los más pequeños no están en el SEIA.

En la siguiente lámina podemos ver los proyectos según el tipo de fuente: los asignados con la letra "T" corresponden a las termoeléctricas; los con letra "H", a las hidroeléctricas, y los con letra "E", a los proyectos con energías renovables no convencionales. Los proyectos que tienen que ver con biomasa y geotermia están separados de los otros, porque no siempre se asimilan. Vemos que los proyectos termoeléctricos que ingresan al sistema llevan la delantera, con un total de 96 casos.

También podemos apreciar el número total de proyectos según los megawatts ingresados por región. Haciendo una comparación entre 2000 y 2009, vemos que hay un poco más de 26 mil megawatts ingresados al sistema. Entre 2006 y 2009, que tiene que ver con el primer gráfico, el cual demuestra que a partir de 2005 empieza el incremento, hubo casi 22 mil megawatts ingresados al sistema. O sea, a partir de 2006 se comienza a generar la mayor cantidad de proyectos.

۶

La última columna muestra los porcentajes de los últimos tres años y medio y la cantidad de megawatts ingresados entre 2006 y junio de 2009. O sea, si consideramos el porcentaje total, el 84 por ciento de los proyectos fueron ingresados en ese último período.

En esta diapositiva podemos ver la información anterior, dividida por región, a través de un gráfico de barras. El color rojo representa el período 2006-2009 y el azul al período 2000-2009. No se aprecia una gran diferencia, a pesar del número de años. Claramente el mayor número ingresa en los últimos tres años y medio.

En la siguiente imagen vemos lo que comentaba al principio de mi intervención en relación con los conflictos. El gráfico nos muestra los proyectos funcionando con su capacidad instalada por región, los que están en el sistema de evaluación de impacto ambiental, la cantidad de megawatts en evaluación y el número de conflictos detectados en los proyectos que están en dicho sistema. Para mayor claridad, en las regiones que aparecen con dos asteriscos en el gráfico, a saber la Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Metropolitana, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Decimocuarta, hay comunas que fueron declaradas zonas saturadas.

El señor DE URRESTI (Presidente).- ¿A qué se refieren esos conflictos? ¿Cuál es su naturaleza?

La señora LIBERONA (doña Flavia).- No tenemos clasificada su naturaleza. Pero claramente hay una comunidad que ha reclamado, ello ha aparecido en la prensa y la Conama ha reconocido la existencia de un conflicto. Más adelante mostraré un listado actualizado de los conflictos y que ustedes podrán reconocer. Sin duda, allí ha surgido un problema. La misma pregunta nos hizo la Comisión Nacional de Energía cuando hicimos llegar este documento, porque, según dicha institución, hay conflictos armados y otros originarios de las comunidades. Nuestra posición es que da lo mismo, entre comillas, si el conflicto es armado u originario, porque finalmente es un conflicto. Algo que se pueda iniciar un conflicto armado puede terminar siendo legítimamente asumido por la comunidad o, al revés, un conflicto que puede aparecer legítimo desde la comunidad puede terminar siendo una negociación ilegítima. Nuestras pesquisas arrojaron que había una sensibilidad en esa zona, ya que algunas comunidades manifestaron oposición a los proyectos. Muchos de ellas tienen blogs, páginas web, hacen comunicados de prensa, han salido en los diarios y están identificadas por la Conama como pertenecientes a zonas en conflicto.

Entonces, nos parece sumamente interesante, en el análisis en que estamos trabajando, que entre las regiones Segunda y Decimocuarta hay muchas comunas declaradas como saturadas o latentes por contaminación. En la presentación que entregamos hay una hoja adjunta en la que se relatan dichas comunas.

Las zonas saturadas o latentes corresponden a las de mayor densidad poblacional, donde aparentemente hay más megawatts en evaluación y una mayor cantidad de centrales termoeléctricas.

De los 176 proyectos en calificación en el sistema entre 2000 y 2009, 47 presentan conflictos, ya sea que estén aprobados o no. Eso también nos parece un dato interesante, porque 47 no es una cantidad menor. De manera que habría que preguntarse por qué ocurre eso.

En esta lámina vemos el potencial de generación en evaluación por tipo de fuente. De los 26.103 megawatts que están en el sistema de evaluación de impacto ambiental, ya se han aprobado o están proceso de calificación casi 19 mil megawatts de termoeléctricas. Es un alto porcentaje que hace preguntarnos qué pasa con la matriz energética de Chile.

En cuanto al potencial de generación de los proyectos presentados en el sistema de evaluación de impacto ambiental, 21.634, que corresponden al 83 por ciento, estaban vía estudio y sólo 4.469 vía declaración. Además, en el cuadro se aprecia qué proyectos son termoeléctricos, hidroeléctricos, renovables no convencionales y de otras fuentes.

El siguiente cuadro muestra el mismo diferencial que hemos estado marcando entre los períodos 2000-2009 y 2006-2009. Ahí se aprecia claramente que la diferencia de lo que entra al sistema por vía de estudio y por declaración es prácticamente muy baja. También podemos observar esa misma proporción de proyectos ingresados mediante un gráfico de barras.

En relación con el estado de los 176 proyectos que actualmente están en el sistema desde 2000, 136 han sido aprobados y 40 se encuentran en clasificación hasta el 4 de junio de 2009.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Señora Liberona, debemos suspender la sesión en este momento para dar quórum a un proyecto que se está votando en la Sala. No sé si podemos establecer algún punto para retomarlo posteriormente.

10

La señora LIBERONA (doña Flavia).- Señor Presidente, está bien que nos detengamos aquí, porque a continuación entraremos en la discusión y el análisis de la materia.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Muy bien.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor DE URRESTI (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora Flavia Liberona.

La señora LIBERONA (doña Flavia).- Señor Presidente, lo que hemos presentado es el análisis general de lo que está ocurriendo en el sistema de evaluación de impacto ambiental.

Respecto de los resultados, podemos decir que de los 176 proyectos en evaluación, 96 corresponden a centrales termoeléctricas; del total de conflictos identificados, 22 corresponden a termoeléctricas. A esto se suma que en el país hay 12 ciudades declaradas zonas saturadas por contaminación; 2, en clasificación de zona latente y varias ciudades están a la espera de solicitudes de evaluación, tales como Chillán, Talca, Osorno, Valdivia y Coyhaique. Por lo tanto, nos parece muy relevante que se haga un cruce entre conflictos con zonas saturadas y latentes y con la generación termoeléctrica.

En esta lámina se observa el listado de proyectos en conflicto, por localización. Figura el nombre del proyecto, la capacidad de generación, la región y la localidad. En total, son 47 proyectos en conflicto y nosotros elegimos algunos emblemáticos, que nos parece relevante que esta Comisión analice.

Los conflictos tienen diversas causas. En ese sentido, es importante no sólo analizar lo que ocurre al interior de las Corema, que es una de las causas, sino que también nuestra reflexión debe centrarse en que Chile no cuenta con una política energética discutida y una planificación energética.

Por lo tanto, son las empresas las que deciden dónde y cuándo instalan un proyecto de generación, lo que está asociado a centros de producción de otro tipo de actividades como minería u otras, y no necesariamente para abastecer las necesidades "ciudadanas".

11

Por otro lado, creemos que en relación con este tipo de instalación, hay mayor sensibilidad en cuanto a los temas de conflicto en aquellas zonas donde hay más proyectos funcionando. De hecho, observamos que en la Octava Región hay 25 proyectos en función, con una capacidad de generación de 2.700 megawatts; hay 25 proyectos en el sistema de evaluación de impacto ambiental y 11 conflictos. En consecuencia, aparentemente se podría identificar que en las zonas donde hay más proyectos instalados funcionando también tenderá a haber más conflictos.

En la Quinta Región, que es una zona característica de las termoeléctricas, hay 18 proyectos funcionando, 14 en el SEIA y hay 6 conflictos. Nos parece relevante considerar esta relación. En la Región de Los Ríos, donde si bien el número de proyectos es pequeño, hay 5 proyectos funcionando, 9 que están en el sistema y hay 7 conflictos.

Entonces, hay que preguntarse qué pasa con la gente, qué pasa con la sensibilidad, qué pasa con los lugares que están más habitados y por qué está ocurriendo esto, porque el trasfondo es que la gente ha ido adquiriendo sensibilidad ambiental y siente que en los proyectos de generación eléctrica -nosotros lo hemos visto y discutido a raíz de la reforma а institucionalidad ambiental que hoy está en el Senado- no es considerada a la hora de la toma de decisiones y que esos proyectos se le imponen. Ello va generando una conflictividad que es necesario analizar no sólo desde la perspectiva de por qué una Corema u otra aprueba o rechaza proyectos, sino también de cómo la gente, la ciudadanía, las comunidades, son realmente consideradas a la hora de un diseño de este tipo y cómo ello afecta su vida.

los conflictos emblemáticos Entre identificado las minicentrales hidroeléctricas de pasada Palmar Correntoso, que nos parece un caso dramático y tremendamente emblemático. En este caso hubo presión del intendente. Se trata de un proyecto que nunca debió haber sido evaluado siquiera, ya que se implementará en un parque nacional que además es reserva de la biosfera; es un proyecto que no debió ser acogido a trámite. Sin embargo, fue aprobado y con el lamentable hecho de que finalmente, además, hubo una sentencia de la Corte Suprema. Por lo tanto, hoy, desde nuestra perspectiva, como organización ciudadana, lo único que nos queda es recurrir a convenios internacionales para denunciar esta situación.

Por otro lado, tenemos el proyecto hidroeléctrico Alto Maipo, en el cual también hay una

dada vuelta de mano en términos de que los servicios públicos generan informes que deberían no conducir a la aprobación, particularmente en el caso de la Conaf, pero se da vuelta la votación y se termina aprobando un proyecto con el agravante de que hay otro tema que es parte de los conflictos que se generan al interior de ese tipo de proyectos. Se observa recurrentemente en los temas hidroeléctricos que muchas veces las empresas no cuentan con los derechos de agua o que los puntos de captación y restitución no corresponden a donde van a ser tomadas y devueltas las aguas. Sin embargo, los proyectos son aprobados, lo que fuerza finalmente a que la Dirección General de Aguas apruebe estos cambios.

El proyecto de la central termoeléctrica Campiche ha estado en la prensa por cambio de uso de suelos; el de la termoeléctrica Los Robles está siendo revisada por la Comisión de Recursos Naturales de esta Cámara y el proyecto hidroeléctrico Aysén tiene como particularidad el hecho de que hay una situación en la que la Corema decide pasar los adendas sin haber constituido adecuadamente el informe del Icsara. Hay muchos otros proyectos en los que hay situaciones irregulares alrededor de la Conama y sobre lo cual podemos hacerles un relato.

Hay que destacar que existen 47 proyectos que presentan algún tipo de conflicto y representan el 26.7 por ciento de los proyectos en evaluación.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Señora Liberona, le agradecería que nos remita esos antecedentes, ya que precisamente los proyectos que usted señala coinciden con aquéllos respecto de los cuales los diputados han solicitado la concurrencia de las comunidades.

En aras del tiempo, le agradecería que continuemos en la próxima sesión, sin perjuicio de que para esa oportunidad vamos a invitar a algunas comunidades en conflicto, de modo de ir contrastando los planteamientos de ellas con la información que ustedes exponen como organismo medioambiental.

Le agradecemos su exposición y queda cordialmente invitada para la próxima sesión.

La señora LIBERONA (doña Flavia).- Señor Presidente, lo que podemos ofrecer es traer para la próxima sesión un análisis del tipo de conflicto en cada uno de ellos.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Muchas gracias.

13

¿Alguna otra cosa?

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 11.10 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor Jefe de Taquígrafos de Comisiones.